



RESOLUCIÓN DA ALCALDÍA /2021

Visto el expediente tramitado para la contratación de cuatro Peones de Servicios múltiples y un Auxiliar Administrativo al amparo del Programa FOMENTO DO EMPREGO 2020, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución de Alcaldía el 20 de octubre de 2020,

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y alegaciones, así como aprobado el protocolo COVID a que obliga la normativa vigente

En virtud de lo dispuesto en las bases antes mencionadas, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente en materia de régimen local,

RESUELVO:

Primero.- Fijar las fechas de celebración de las pruebas selectivas según lo que se refleja en lo que sigue:

PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES:

- Fecha: Lunes, 5 de abril de 2021.
- Lugar de celebración: Nave municipal de Negueira de Muñiz
- Horario: 10:00 h.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

- Fecha: Martes, 7 de abril de 2021.
- Lugar de celebración: Aula CEMIT del municipio de A Fonsagrada (Casa de la Cultura)
- Horario: 10:00 h.

Segundo. Nombrar como componentes del Tribunal calificador a:

PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES:

- Presidente: D. Gervasio López Rodríguez, Técnico del Ayuntamiento de Negueira de Muñiz.
- Secretaria: D^a Sonia Castro Arias, Trabajadora Social en el Ayuntamiento de Negueira de Muñiz.
- 1º Vocal: D. Raúl García Martínez, Técnico del Ayuntamiento de A Fonsagrada.
- 2º Vocal: D. Luis López Arias, Encargado de obras del Ayuntamiento de Castroverde.
- 3º Vocal: D. Armando Álvarez Rodríguez, Encargado de obras del Ayuntamiento de Negueira de Muñiz.





AUXILIAR ADMINISTRATIVO

- Presidente: D. Gervasio López Rodríguez, Técnico del Ayuntamiento de Negueira de Muñiz
- Secretario: D. Alejandro Maseda Mallo, Secretario municipal del Ayuntamiento de A Fonsagrada
- 1º Vocal: D. Raúl García Martínez, Técnico municipal del Ayuntamiento de A Fonsagrada
- 2º Vocal: D^a Ana María Méndez Enríquez, Técnico de empleo del Ayuntamiento de A Fonsagrada
- 3º Vocal: D^a Sonia Castro Arias, Trabajadora Social en el Ayuntamiento de Negueira de Muñiz

Lo manda y firma en Negueira D. José Manuel Braña Pereda, Alcalde-Presidente, el 23 de marzo de 2021, de lo que yo, como Secretaria-interventora accidental, doy fe.

El Alcalde-presidente

La Secretaria-interventora accidental

José Manuel Braña Pereda

Jovita Graña Fernández

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

